





CENTRO GESTOR  
**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

FORMA PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD  
 JURISDICCIONAL EN LOS JUICIOS CIVIL  
 Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Modelo  
**696**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa.** Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.).

Periodo .....  O  A Ejercicio .....

**Espacio reservado para numeración por código de barras**

N.I.F.  Teléfono

Razón social

Domicilio

Via pública  Núm.  Esc.  Piso  Prta

Municipio  Provincia  C. Postal

- Entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo  **01**

- Entidad total o parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades  **02**

- Sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades  **03**

**A. CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE PROCESO:**

**ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL:**

<input type="checkbox"/> <b>04</b> Verbal ..... 90 euros	<input type="checkbox"/> <b>08</b> Concursal ..... 150 euros
<input type="checkbox"/> <b>05</b> Ordinario ..... 150 euros	<input type="checkbox"/> <b>09</b> Apelación ..... 300 euros
<input type="checkbox"/> <b>06</b> Monitorio/Cambiarlo ..... 90 euros	<input type="checkbox"/> <b>10</b> Casación y de infracc. Procesal ..... 600 euros
<input type="checkbox"/> <b>07</b> Títulos extrajudiciales ..... 150 euros	

**ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:**

<input type="checkbox"/> <b>11</b> Abreviado ..... 120 euros	<input type="checkbox"/> <b>13</b> Apelación ..... 300 euros
<input type="checkbox"/> <b>12</b> Ordinario ..... 210 euros	<input type="checkbox"/> <b>14</b> Casación ..... 600 euros

**Total cantidad fija** ..... **15** ..... **00**

**B. CANTIDAD VARIABLE:**

Base imponible de 0 a 1.000.000 ..... **16** ..... x 0,5% = **17** .....

Resto base imponible ..... **18** ..... x 0,25% = **19** .....

**Total cantidad variable** ..... **20** .....  
(máximo 6.000 euros)

**BONIFICACIONES. Utilización de medios telemáticos:** ..... **21** .....

**Resultado ( 15 + 20 - 21 )** ..... **22** .....

**A deducir** (exclusivamente en caso de declaración complementaria)  
 Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto ..... **23** .....

**Resultado de la autoliquidación ( 22 - 23 )** ..... **24** .....

Declaración negativa

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior

N.º de justificante

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha

Firma del/de la interesado/a o de su representante

Fdo.:

**Ejemplar para el interesado**



AGENCIAS DE GESTIÓN  
**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agencia tributaria.es

PLATAFORMA DE ENTREGA DE LA DECLARACIÓN  
 JURISDICCIONAL EN LOS JUICIOS CIVIL  
 Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Modelo  
**696**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa.** Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.)

Período .....  O  A Ejercicio .....

N.I.F.  Teléfono

Razón social

Domicilio

Vía pública  Núm.  Esc.  Piso  Pta.

Municipio  Provincia  C. Postal

**Espacio reservado para numeración por código de barras**

- Entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo  **01**

- Entidad total o parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades  **02**

- Sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades  **03**

**A. CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE PROCESO:**

ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL:

<input type="checkbox"/> 04 Verbal ..... 90 euros	<input type="checkbox"/> 08 Concursal ..... 150 euros
<input type="checkbox"/> 05 Ordinario ..... 150 euros	<input type="checkbox"/> 09 Apelación ..... 300 euros
<input type="checkbox"/> 06 Monitorio/Cambiarlo ..... 90 euros	<input type="checkbox"/> 10 Casación y de infracc. Procesal ..... 600 euros
<input type="checkbox"/> 07 Títulos extrajudiciales ..... 150 euros	

ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:

<input type="checkbox"/> 11 Abreviado ..... 120 euros	<input type="checkbox"/> 13 Apelación ..... 300 euros
<input type="checkbox"/> 12 Ordinario ..... 210 euros	<input type="checkbox"/> 14 Casación ..... 600 euros

**Total cantidad fija** ..... **15** ..... **00**

**B. CANTIDAD VARIABLE:**

Base imponible de 0 a 1.000.000 ..... **16** ..... x 0,5% = **17** .....

Resto base imponible ..... **18** ..... x 0,25% = **19** .....

**Total cantidad variable** ..... **20** .....  
(máximo 6.000 euros)

BONIFICACIONES. Utilización de medios telemáticos: ..... **21** .....

**Resultado ( 15 + 20 - 21 )** ..... **22** .....

**A deducir** (exclusivamente en caso de declaración complementaria)  
 Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto ..... **23** .....

**Resultado de la autoliquidación ( 22 - 23 )** ..... **24** .....

Declaración negativa

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Identificación del órgano judicial:

N.º de expediente:

Tipo de proceso:

Cuantía:

Fecha de la interposición:

Fecha

Firma del/de la interesado/a o de su representante

Fdo.:

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



CENTRO GESTOR  
**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

PAGO POR EL EJERCICIO DE LA POTESTAD  
 INTERDICCIONAL DE LOS CREDITOS CIVIL  
 Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Modelo  
**696**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa.** Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.).

Periodo .....  O  A Ejercicio .....

**Espacio reservado para numeración por código de barras**

N.I.F.  Teléfono

Razón social

Domicilio

Vía pública  Núm.  Esc.  Piso  Prta.

Municipio  Provincia  C. Postal

- Entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo  01
- Entidad total o parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades  02
- Sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades  03

**Espacio reservado para el contenido de la declaración**

Declaración negativa

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior

N.º de justificante

**Espacio reservado para el contenido de la declaración**

Fecha

Firma del/de la interesado/a o de su representante

Fdo.:

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad  Oficina  DC  Núm. de cuenta

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

# Instrucciones para la cumplimentación del modelo 696

FINANZAS POR EL EJERCICIO DE LA POTESTAD JURISDICCIONAL EN LOS ORDENES CIVIL Y ADMINISTRATIVO

Modelo  
**696**

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Si dispone de etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares.

Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos de identificación. En este caso el documento deberá ser presentado conjuntamente con la fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.).

Ejercicio: deberá consignar las cuatro cifras del año al que corresponde la declaración.

• Casillas 01 a 03: marcará una "X" en la casilla que corresponda a la exención subjetiva aplicable.

*Nota: las personas físicas, aun cuando les resulta de aplicación la exención subjetiva del artículo 35.Tres.2.c) de la Ley 53/2002, no están obligadas a presentar el modelo.*

## CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE PROCESO:

- Casillas 04 a 14: marcará una "X" en la casilla correspondiente al hecho imponible que motiva la presentación de la declaración-liquidación.
- Casilla 15: consignará el importe que figura a la derecha de la casilla marcada como hecho imponible.

## CANTIDAD VARIABLE:

- Casilla 16: consigne el importe de la base imponible si es inferior a 1.000.000 de euros; en otro caso, consigne el importe de 1.000.000 de euros.

*Nota: los procedimientos de cuantía indeterminada o aquellos en los que resulte imposible su determinación de acuerdo con las normas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se valorarán en 18.000 euros a los solos efectos de establecer la base imponible de esta tasa.*

- Casilla 17: indique el resultado de aplicar al importe consignado en la casilla 16 el tipo del 0,5%.
- Casilla 18: consigne el importe del resto de la base imponible, esto es, el exceso resultante de restar a la base imponible la cantidad de 1.000.000 de euros.
- Casilla 19: indique el resultado de aplicar a la casilla 18 el tipo del 0,25%.
- Casilla 20: consigne en esta casilla el resultado de la operación indicada:

$$20 = 17 + 19$$

Si la cantidad resultante excede de 6.000 euros, consigne esta cifra como resultado de la operación.

- Casilla 21: Bonificaciones: se aplicará la bonificación en la cuota que, en su caso, sea establecida por Ley por la utilización de medios telemáticos en la presentación de escritos procesales ante juzgados y tribunales.
- Casilla 22: consigne en esta casilla el resultado de la operación indicada en el impreso de declaración:

$$22 = 15 + 20 - 21$$

- Casilla 23: exclusivamente en el supuesto de declaración complementaria, se hará constar el resultado de la declaración o declaraciones anteriormente presentadas por este mismo concepto.

- Casilla 24: consigne en esta casilla el resultado de la operación indicada en el impreso de declaración:

$$24 = 22 - 23$$

Si ha marcado en el apartado 3 "Exenciones", una "X" en alguna de las casillas, deberá marcar una "X" en este apartado.

Se marcará una "X" en la casilla indicada al efecto cuando esta declaración sea complementaria de otra u otras declaraciones presentadas anteriormente por el mismo concepto. En tal supuesto, se hará constar también en este apartado el número identificativo de trece dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior. De haberse presentado anteriormente más de una declaración, se hará constar el número identificativo de la última de ellas.

En la declaración complementaria se harán constar con sus cuantías correctas todos los datos a que se refieren las casillas del modelo 696, que sustituirán por completo a los reflejados en idénticas casillas de la declaración anterior.

Los datos de este recuadro serán consignados por el órgano competente de la Administración de Justicia.

Espacio reservado para fecha y firma del declarante.

Indique el importe consignado en la casilla 24 y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente (C.C.C.) correspondiente.

Los sujetos pasivos de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil y contencioso-administrativo deberán presentar el modelo 696 y, en su caso, autoliquidar la deuda tributaria, con carácter previo a la presentación o interposición de la acción procesal correspondiente. La presentación de la declaración-liquidación con resultado a ingresar se realizará en cualquier Entidad Colaboradora (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativos de Crédito) sita en territorio español, o en la Entidad de depósito que presta el servicio de caja en cualquier Delegación o Administración de la A.E.A.T.